



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Expte Referencia 0056998/2015

24 FEB 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Trabajo Social tramita las actuaciones referidas a las designaciones interinas de docentes pertenecientes a la asignatura **Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social** cátedra "B" del Primer Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004;

La Resolución emitida por el HCACETS N 208/2015

POR ELLO

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
AD-REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social cátedra B del Plan de Estudios 2004, a partir del 01/04/16 y hasta el 31/03/17, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a Cintia Nieves Nin (46540).

ARTÍCULO 2: Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social cátedra B del Plan de Estudios 2004, a partir del 01/04/16 y hasta el 31/03/17, o antes si S. Bermúdez se reintegrara a sus funciones o si el cargo se proveyera por concurso, a Marianela Grasso (Legajo 49795).

ARTÍCULO 3: Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social cátedra B del Plan de Estudios 2004, a partir del 01/04/16 y hasta el 31/03/17, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a Lucas Herrera (Legajo 51726).

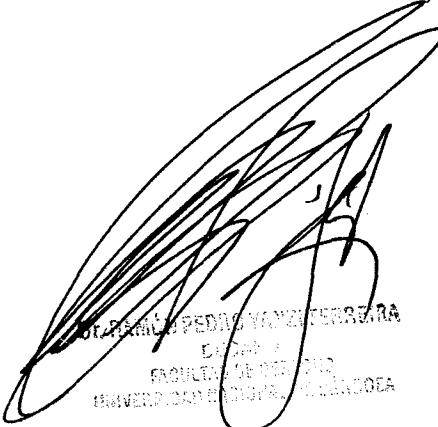
ARTÍCULO 4: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos.


Lic. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION




Dr. RAMÓN PEDRO VIOZZI HERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL